



PACTO SOCIAL POR EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Las diferentes organizaciones que conformamos la Marea Naranja Madrid y la Alianza Social en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, valoramos que es necesario resolver las situaciones de desigualdad, exclusión y cronificación de la pobreza en la Comunidad de Madrid que afectan a una proporción importante de la población.

PROPONEMOS LA FIRMA DE UN PACTO SOCIAL PARA EL REFORZAMIENTO DE SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para desarrollar dicho Pacto los partidos políticos y las administraciones públicas competentes, deben de comprometerse con los siguientes seis puntos:

- **Reforzar el ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y DESARROLLAR LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES** para que se reconozcan derechos subjetivos que logren la cohesión y la justicia social. Modificación del artículo 26 de la “Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid “, para que se reconozca de forma explícita que corresponde a la Comunidad Autónoma “**la competencia de desarrollo legislativo, potestad reglamentaria y ejecución**” de un sistema público de servicios sociales para toda la ciudadanía madrileña. **Desarrollo reglamentario** de la ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Profundizar y evaluar las políticas y medidas en materia de inclusión social para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Ley, en el marco de instrumentos de carácter estratégico.
Realizar una carta de servicios que desarrolle el carácter preventivo y comunitario del sistema público de servicios sociales **con estándares de calidad**, instrumentos de evaluación públicos, **ratios de atención y mecanismos de coordinación**, así como un **modelo de financiación transparente y suficiente**.
- **Modelo unificado de CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**, estructura, personal técnico y administrativo por ratio de población e indicadores sociodemográficos de dificultad social. Dotar de personal suficiente a los centros para garantizar a la ciudadanía la respuesta cercana, adecuada y rápida de sus necesidades sociales. (art. 25 de la Ley 11/2003). **Potenciar los CONVENIOS de colaboración con los servicios sociales de las Entidades Locales existentes, dotándoles de carácter bianual o plurianual** con objeto de fortalecer la red de la Atención Social Primaria de forma homogénea en la CCAA. **Planificar los servicios sociales especializados con un criterio de cercanía a los vecinos.**



- **Reforzar cuatro áreas importantes:**
 - **Garantizar la RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN a la ciudadanía** sin ningún tipo de ingresos, en su doble derecho, con una cuantía suficiente, una tramitación ágil y la simplificación de la documentación requerida y la garantía de acceso a los programas destinados a la inserción social y laboral de sus perceptores.
 - **Reforzar el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la Comunidad de Madrid** estableciendo entre otras actuaciones los acuerdos y compromisos entre administraciones que sean necesarios. Sebe considerarse prioritario eliminar las situaciones de desprotección y desatención derivadas de las listas de espera
 - Cooperar con los Ayuntamientos para avanzar en la armonización de los aspectos legales y procedimentales **de las AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA municipal**, para cubrir las necesidades básicas de alimentos, suministros y etc., **garantizando los derechos vitales y poder mantener una vida digna.**
 - **Adaptación de las nuevas Leyes de PROTECCIÓN JURÍDICAS DEL MENOR 8/2015 y 26/2015 a la Comunidad de Madrid. Reformar la estructura de protección** con profesionales técnicos formados, reforzar la red de hogares y residencias asegurando su objetivo protector, hacer efectivo una red de familias acogedoras de emergencia y temporales para los menores entre 0 y 6 años.
- Apoyar la **participación directa de la SOCIEDAD CIVIL en la programación, control y evaluación de los servicios sociales** retomando el **Consejo Regional de Servicios Sociales** que fue eliminado por la Ley 9/2010, de Acompañamiento de los Presupuestos.
- **Asegurar la continuidad del proceso de atención social desde una perspectiva integral** a través los **equipos multidisciplinares** garantizando la **CALIDAD EN EL EMPLEO** y eliminando la precariedad.

REPRESENTANTE CIUDADANOS

REPRESANTE PARTIDO SOCIALISTA

REPRESENTANTE AHORA PODEMOS

REPRESENTANTE PARTIDO POPULAR

